

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

COMUNICADO Nº.035/DNFD/24

PARA: Usuarios de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas

ASUNTO: Nueva Estructura Orgánica - DNFD

Se les comunica que, a partir de la fecha se pone en ejecución lo establecido en la Resolución No. 017 de 25 de marzo de 2024, **“Por la cual se adiciona el Artículo Octavo de la Resolución 372 de 7 de mayo de 2019 que instituye la nueva Estructura Orgánica y adopta el Manual de Funciones del Ministerio de Salud, en lo relativo a la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas y sus Unidades Administrativas.”**

Adjuntamos copia de la precitada resolución.

Dado en la ciudad de Panamá, al día uno (1) del mes de abril de 2024.

Atentamente,

MGTRA. ELVIA C. LAU R.
Directora Nacional de Farmacia y Drogas

ECLR/ca